

CONVOCATORIA DE AYUDAS POSTDOCTORALES JUAN DE LA CIERVA 2022:

Características de las ayudas:

Las ayudas tienen como finalidad fomentar la incorporación de jóvenes, en posesión del grado de doctor, con objeto de que completen su formación investigadora postdoctoral en centros de I+D españoles.

Se convocan 500 ayudas, de las que se reservan 9 para la contratación de personal investigador con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento y 9 para la contratación de personal investigador en centros públicos de investigación agraria o alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas integrados en el sistema INIA (CSIC)-CCAA, y en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), a través del Centro Nacional Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Características de los contratos:

Las ayudas concedidas tendrán una duración de dos años y comenzará a contar su plazo desde la fecha de incorporación del personal investigador a su puesto de trabajo en el Centro de I+D contratante.

Las personas beneficiarias que se incorporen a la UPV/EHU percibirán la remuneración correspondiente a la recogida en el Acuerdo de la mesa negociadora del personal Docente e Investigador de la UPV/EHU sobre adaptación normativa del personal investigador temporal bajo la modalidad de contrato predoctoral y de contrato de acceso al sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación ratificado por el Consejo de Gobierno con fecha 16/12/21.

Requisitos de las personas solicitantes:

Los requisitos se pueden consultar en el artículo 6 de las bases de la convocatoria

IMPORTANTE: Las personas candidatas deberán solicitar la incorporación en un centro de I+D **distinto** a aquel en el que realizaron su formación predoctoral. A este efecto, se debe distinguir entre el centro que otorga el título de doctor (Universidad) y aquel en el que se ha desarrollado el conjunto de actividades de investigación conducentes a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de doctor/a.

La UPV/EHU no emitirá informes justificativos de movilidad relacionados con lo dispuesto en el artículo 6.1.b)

Requisitos de las personas tutoras en la UPV/EHU:

Las personas tutoras deberán contar con vinculación funcional o contractual garantizada con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante los 2 años de duración de la ayuda.

Las personas tutoras sólo podrán figurar como tal en una única solicitud de esta modalidad. El incumplimiento de este requisito será motivo de exclusión de todas las solicitudes en las que figure.

IMPORTANTE: El VRI **no** podrá validar ninguna solicitud que incumpla estos requisitos.

Plazo de presentación de solicitudes para personas candidatas:
desde el 24 de enero hasta el 7 de febrero de 2023 a las 14:00 horas (hora peninsular)

IMPORTANTE:

Las personas candidatas serán responsables de la presentación en plazo y forma de su solicitud. El Vicerrectorado de Investigación de la UPV/EHU dispondrá de un plazo adicional, **hasta el 14 de febrero de 2023**, para proceder en la aplicación a la validación de las solicitudes presentadas.

Presentación de la solicitud por parte de las personas candidatas:

Las personas solicitantes deberán seguir los siguientes pasos:

1. Inscripción en el apartado "Registro del Investigador" del Registro Unificado de Solicitantes (RUS): <https://aplicaciones.ciencia.gob.es/rus/editarRegistroPrevioUsuario.mec>
2. Cumplimentar el formulario de solicitud en esta [aplicación](#).

Trámite en la UPV/EHU:

Aquellas personas candidatas que deseen adscribirse a la UPV/EHU deberán remitir la siguiente documentación a la dirección de e-mail pre-postdoc.dgi@ehu.eus **para el 07 de febrero de 2023 (inclusive):**

- a. Formulario de solicitud
- b. [CVA de la persona candidata](#)
- c. Copia del DNI
- d. Copia del título de doctor
- e. Ficha de datos personales, según modelo disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación (VRI).
- f. [CVA de la persona tutora](#)
- g. Historial científico-técnico del equipo de investigación (5 años).

El VRI **no** podrá proceder a validar ninguna solicitud cuya documentación no haya sido remitida en plazo.

IMPORTANTE:

Seguidamente tras el envío telemático, el solicitante firmará, bien mediante un sistema de firma electrónica avanzada bien de modo manuscrito, los documentos que genere automáticamente la aplicación telemática y los pondrá a disposición de la UPV/EHU

POR E-MAIL (Firma electrónica): pre-postdoc.dgi@ehu.eus

O BIEN EN CASO DE NO DISPONER DE SISTEMA DE FIRMA ELECTRONICA:

Por correo (Firma manuscrita):

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Vicerrectorado de Investigación (Sección Convocatorias)
Edificio Rectorado
Barrio Sarriena, s/n
48.940 Leioa (Bizkaia)

Contacto en MCI:

Las personas solicitantes podrán realizar sus consultas tanto administrativas como informáticas al MCIU a través de este formulario:

https://ciencia.sede.gob.es/pagina/index/directorio/utilidad_contacte_con_nosotros

Contacto en la UPV/EHU:

A fin de mejorar la calidad del servicio, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a pre-postdoc.dgi@ehu.eus, indicando en el asunto "Juan de la Cierva 2022".

Más información:

Pulsar aquí-> [Enlace al sitio de web de la convocatoria](#)